



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5.469.-1

MAT: APRUEBA CONTRATO.

LAJA, 21 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33 de fecha 01.10.13 de Directora Departamento de Administración y Finanzas.
- 2.- D. A N° 4.500 de fecha 01.10.13 que aprueba el llamado de licitación pública.
- 3.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-47-LE13 de fecha 09.10.13 y sus antecedentes complementarios.
- 4.- Acta de visita a terreno obligatoria de fecha 15.10.13.
- 5.- Apertura Electrónica de fecha 22.10.13.
- 6.- Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 29.10.13
- 7.- D. A. N° 5.112 de fecha 05.11.13 donde se adjudica la licitación pública ID 3735-47-LE13.
- 8.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 12.11.13.
- 9.- Orden de Compra N° 3735-183-SE13 aceptada por el proveedor, de fecha 12.11.13.
- 10.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la EMPRESA VIMECON CONSTRUCCIONES LTDA. RUT 76.753.830-8, de fecha 21.11.13.
- 11.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 12.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 13.- Reglamento de Adquisiciones.
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "CIERRE PERIMETRAL PUENTE PERALES" de fecha 21.11.13, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde Titular don José Pinto Albornoz y la EMPRESA VIMECON CONSTRUCCIONES LTDA. RUT 76.753.830-8, por el monto total de \$4.414.876 (IVA incluido) y plazo de ejecución 30 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** Depósito a la Vista N° 164479 del Banco Santander por \$353.190 tomado por la EMPRESA VIMECON CONSTRUCCIONES LTDA. RUT 76.753.830-8 a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** el gasto que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 3102004034004 "Cierre Perimetral".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
**MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Signature]
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. - Control - SECPLAN - DAF - DOM